



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2015.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día veinte de mayo de dos mil quince, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D.^a María Lourdes Herrador Ramírez, D.^a María del Carmen García Delgado, D. José Manuel Cabello Manrique, D.^a María Estela Palacios Aguilar, D. Julio Alberto Cabrera Martos, D.^a María Gallardo Martínez, D. Antonio Hidalgo Galiano, D. José Luis Fernández Ruiz, actuando como Secretaria Accidental la funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares, D.^a María Gema Roca Álvarez.

Han justificado su ausencia D.^a María Dolores Serrano Armenteros, D. José Manuel Morales Gómez, D.^a María José Valero Milla, por motivos laborales.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.

Sometida a votación la aprobación del Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 27 de abril, se aprueba la misma por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

ASUNTO SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Habiendo sido informados los Señores Concejales, por parte de la Intervención Municipal, con anterioridad a la Sesión Plenaria, de la procedencia, en virtud de lo establecido art. 60.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, de la aprobación del Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Por parte de la responsable de Intervención, con fecha 18/05/2015, se ha emitido el Informe que se transcribe literalmente:

“María José Rodríguez Ortega, Interventora Accidental del Ayuntamiento de Los Villares.

INFORMO:

Que el procedimiento extrajudicial de créditos es el mecanismo establecido por el Ordenamiento Jurídico para proceder al pago de aquellas facturas por las que se hayan contraído obligaciones sin consignación presupuestaria. Así lo prevé el art. 60.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

El órgano competente para proceder al reconocimiento de aquellos gastos para los que no hubiera dotación presupuestaria sería el Pleno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

A la vista de las facturas o justificantes de gasto que han sido efectivamente recibidos o prestados, a los que el Ayuntamiento ha dado su conformidad, procedería una vez que el Alcalde ha ordenado su inclusión a llevar a Pleno el reconocimiento extrajudicial de los siguientes Créditos de Gastos:

- *Otro personal: 212.659,75 Euros*
- *Plantilla Ayuntamiento (devolución 25% extra 2012 funcionarios, servicios extraordinarios policía municipal) : 49.239,02 Euros*
- *Antonio Ruiz Hidalgo: 2.445,41 Euros*
- *Gutierrez Medina : 121.280,27 Euros*
- *Emilia López Araque 3.268,82 Euros*
- *Antonio Gutierrez Gallardo: 58.926,54 Euros*
- *Endesa: 41.529,17 Euros*
- *José Anguita Ramírez S.L.U: 26.548,87 Euros*
- *PCFIX: 1.425 Euros*
- *M^a.Elvira Higuera Herrador: 671 Euros*
- *Gallardo e Higuera: 57.980,41 Euros*
- *Serkonten: 2.453,06 Euros*
- *Hnos. Liébanas Herrador: 1.371,93 Euros*
- *Securitas Docs: 2.456,3*
- *Montijano: 3.426,5*
- *Multimedia: 4.961*
- *Hnos. Negrillo Moya. 52.209,4*
- *Seguridad Social: 253.652,37*
- *Julian Jiménez Guerrero: 6.276,27*
- *Ruben Aranda: 7.218,35*
- *Ymov: 1.765,85*

Abierto el turno de palabra el Sr. Concejales de IU, D. José Luis Fernández Ruiz, argumenta que votará en contra, ya que, si bien considera oportuno que se pague a proveedores, pero no que se exceda el presupuesto en tal cantidad.

Por parte del Sr. D. Antonio Hidalgo Galiano, Concejales del PSOE, se manifiesta que quiere que el Informe de Intervención conste en Acta, respondiendo el Sr. Alcalde que así se hará.

El Sr. Portavoz del PP, D. José Manuel Cabello Manrique, manifiesta que en relación a las alusiones del candidato del PSOE de ayer en su mitin sobre la “palabrilla”, en un Pleno de julio de 2009, con la asistencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Carmen Anguita Herrador, y asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, D^a. María Gallardo Martínez, D. Manuel Palacios Sánchez, D. Luis Parras Guijosa, D^a. María Josefa Luque Chica, D. Juan Maeso Maeso y resto de Concejales del PP, en el punto 3, se aprobaba un reconocimiento de crédito igual que este y Luis Parras estaba ahí. Se le puede recordar que lo aprobó, por un importe de 1.589.628,70 Euros.

El Sr. Cabello continúa diciendo a D. José Luis Fernández que esto es muy normal en los Ayuntamientos, ya que, aquí se presupuesta, pero debido a la situación social, por ejemplo, se han debido hacer muchos contratos, y obras, que no están en los presupuestos, siendo algo que también se hace en Diputaciones y Comunidades Autónomas. El Sr. D. José Luis Fernández, contesta que se podría haber aprobado el presupuesto de 2015, a lo que el Sr. Alcalde y D. José Manuel Cabello le recuerdan que en una Comisión de Hacienda se acordó que el Presupuesto lo aprobaría el partido que ganase las elecciones municipales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

El Sr. Cabello continúa diciendo que esto se hace porque presupuestariamente es necesario, y que como ya ha dicho lo hizo el PSOE en 2009. La normativa lo regula y ampara y es un ejercicio de responsabilidad.

D. José Luis Fernández, de IU, comenta que le resulta una cantidad muy elevada, 1.000.000 Euros, y si no se pueden hacer y dar cosas, pues no se hacen, conforme a la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento. No va a entrar en confrontaciones políticas al final de esta legislatura y no está de acuerdo. El Sr. Alcalde le responde que se trata de un mecanismo que establece la ley, y se debe hacer, también podrían hacer un presupuesto que no fuese real y no sería necesario.

Sometida a votación la aprobación del Reconocimiento resulta la siguiente:

- 1 voto en contra de IU.
- 2 votos en contra de PSOE.
- 7 votos a favor del PP.

Al tratarse del último Pleno de la legislatura, salvo el extraordinario que fija la legislación para la aprobación de la última Acta, por parte de este se hacen las siguientes manifestaciones.

El Sr. D. José Manuel Cabello Manrique manifiesta: “Por alusiones a Loli (Concejala del PSOE): la Casa Grande le sigue pareciendo una porquería.”

La Sra. Concejala María Gallardo Martínez, del PSOE, manifiesta que su paso por el Ayuntamiento ha sido de lo mejor que ha podido tener, que ha mirado las caras de todos los ciudadanos, ha sido honesta y le ha gustado estar con la gente, hablar con ellos. Se va contenta, y no se cierra la puerta a una vuelta por que la vida es larga.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde, a las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 22 de mayo de 2015.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,